



JUZGADO QUINCE LABORAL DE CALI
ACTA # 206

FECHA		18 de octubre de 2022										HORA		9:50 am									
RADICACIÓN DEL PROCESO																							
Dpto.		Mpio.			Juzg.		Esp.		Consec. Juzgado			Año				Consecutivo Proceso					Inst.		
7	6	0	0	1	3	1	0	5	0	1	5	2	0	2	1	0	0	1	9	4	0	0	
CONTROL DE ASISTENCIA55																							
DEMANDANTE					ALFREDO JIMENEZ RODAS															NO Asiste			
APODERADO DEMANDANTE					DR. LUIS ALBERTO JIMENEZ OCAMPO															Asiste			
APODERADO DE LOS DEMANDADOS					DR. JORGE A. MORENO SOLIS															Asiste			
DEMANDADOS					COLPENSIONES															NO ASISTE			

PODER: SE LE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA AL DR. JORGE A. MORENO SOLIS DE COLPENSIONES SUSTANCIATORIO # 1103

ETAPA DE CONCILIACIÓN OBLIGATORIA
AUTO SUSTANCIATORIO # 1104

DECISIÓN					
Acuerdo Total		Acuerdo Parcial		No Acuerdo	
				X	

EXCEPCIONES PREVIAS	
No se propusieron	
SANEAMIENTO#1105	
Se declara saneado ante la ausencia de irregularidades procesales	
FIJACION LITIGIO #1106	
PENSION DE VEJEZ REGIMEN TRANSICION	
DECRETO DE PRUEBAS	
INTERLOCUTORIO No. 2653	
DEL DEMANDANTE: EL PODER, LA DOCUMENTAL APORTADA CON LA DEMANDA.	
DE COLPENSIONES: EL PODER, LA DOCUMENTAL APORTADA CON LA CONTESTACION DE DEMANDA.	

AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO No. 206

SE CLAUSURA PERIODO PROBATORIO Y ESCUCHA EN ALEGACIONES A LAS PARTES.

SENTENCIA No. 205

EN MERITO DE LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR PROBADAS LAS EXCEPCIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA.

SEGUNDO: ABSOLVER AL DEMANDADO DE LAS PRETENSIONES DE SU CONTRAPARTE.

TERCERO: SIN COSTAS.

CUARTO: EN EL EVENTO DE NO SER APELADA ESTA SENTENCIA, SE ORDENA ENVIAR EN CONSULTA A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE CALI, AL SER ADVERSA AL INTERÉS DEL TRABAJADOR AFILIADO.

SE NOTIFICA. EL DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE APELACION, SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO LA APELACION DEL DEMANDANTE, TRIBUNAL DE CALI SALA LABORAL. MUCHAS GRACIAS POR SU PRESENCIA.

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ

2021-00194 ELABORADO JOC

JUEZ

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 015|

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ca4065503bb956091df86df34b2ae196e1fe45640296c0e704ae750eea050aa**

Documento generado en 18/10/2022 10:10:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>